



Guía de Padres EC

Un Suplemento para el Manual de Padres

Tabla de Contenido

¡Bienvenidos!	2
EL Personal de los Niños Excepcionales	4
Lo Básico en Educación Especial: El Proceso de EC	4
El Equipo del IEP	4-5
Categorías de Elegibilidad	5
¿Qué es un Programa de Educación Individualizado (IEP)?	6
Pautas del IEP	6
Notificación de la Reunión para el IEP	6
Qué Debe Esperar en la Reunión del Equipo del IEP	7
Reevaluación	7
Transiciones	7
Papeles Claves con Niños Excepcionales	8
Acrónimos Más Comunes Utilizados en Educación Especial	9
¿Cómo Medimos los Resultados de los Niños Excepcionales en las Escuelas de las Ciudades Chapel Hill-Carrboro?	10
¿Cómo los Padres de los Estudiantes con Discapacidades Pueden Participar Más en las Escuelas de las Ciudades Chapel Hill-Carrboro?	11
Recursos para los Padres con Niños con Discapacidades	11-13
Recursos de la Comunidad Recreativa	13
Directorio	13

No-Discriminación

La Junta de Educación de Chapel Hill y Carrboro prohíbe cualquiera política o procedimiento que resulte en discriminación por edad, color de piel, discapacidad, sexo, origen nacional, estatus marital, raza, religión, u orientación sexual. Individuos que deseen entregar una queja de discriminación y/o acoso o que deseen pedir acomodaciones bajo el Acta de Americanos con Discapacidades (ADA) pueden llamar a Jeff Reilly, Oficial de cumplimiento con Título IX al 919.967.8211, ext. 28246.

¡Bienvenidos!

Este Compañero para los Padres de Niños Excepcionales está diseñado para suplementar el Manual para los Padres de las ciudades de Chapel Hill y Carrboro como guía para los servicios de educación especial para los padres y tutores legales de niños con discapacidades en los grados de Kínder a 12 grado. Si usted es nuevo en el distrito, nuevo en la educación especial, o si solamente está interesado en nuestros servicios, esperamos que le sea de utilidad. Está diseñado para dar un repaso a la educación especial en nuestro distrito y dirigirle a otros recursos si necesita más información. *El Compañero para los padres de EC* (por sus siglas en inglés) se actualiza anualmente.

Si está buscando alguna información específica sobre los servicios para los niños de edad preescolar, por favor lea la información en la página Web del distrito en el Programa de Intervención Preescolar.

¿Está buscando información sobre otros temas aparte de educación especial?

Si quiere saber más sobre lo que ocurre antes de que un estudiante sea referido a educación especial, por favor vaya al *Manual de los Padres* del distrito donde se describe lo que tiene que hacer si tiene una preocupación sobre su hijo, cuál es el papel del Equipo de Apoyo al Estudiante, los Planes 504, y el proceso cuando se refiere a un estudiante a los servicios de Niños Excepcionales, por ejemplo a educación especial.

¿Está interesado en saber más sobre la Sección 504 y los Planes 504? Hay un manual que describe el Acta de Americanos con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y el proceso 504 también [Servicios a los estudiantes](#) en la página Web del distrito.

¿Es nuevo en la educación especial?

Dese tiempo. Hay mucho que aprender. Sabemos que el proceso y los documentos escritos pueden intimidarle. Haga preguntas. Hable con otros padres. Hay muchos recursos en las escuelas, en el Internet y en la comunidad.

La educación especial es, por definición, individualizada. No hay dos estudiantes con discapacidades que sean completamente iguales. *Este Compañero para los Padres de EC* describe la información general para ayudar a los padres a comprender cómo las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro (CHCCS, por sus siglas en inglés) cubren las necesidades de los estudiantes con discapacidades en grados de Kínder a 12 grado. En Carolina del Norte, a los estudiantes que reciben educación especial y servicios relaciones se les describe con el nombre de Niños Excepcionales (EC, por sus siglas en inglés).

Nuestra meta es que CHCCS proporcione a cada estudiante con una educación gratis y apropiada que cubre sus necesidades únicas. Tenemos la fortuna de tener administradores, maestros y otro personal escolar en cada escuela para que apoye a los estudiantes con discapacidades. Implementamos que la inclusión sea al máximo posible cuando sea apropiada. Como consecuencia, la mayoría de los estudiantes con discapacidades participan en los salones de educación general en sus escuelas.

¿Es usted nuevo en el distrito? Si su hijo tiene una discapacidad y un IEP (Programa de Educación Individualizado), por favor siga estos pasos:

1. Planee con tiempo.
2. Inscriba a su hijo en el Lincoln Center, las oficinas de administración.
3. Indique en la hoja de inscripción que su hijo tiene un IEP y que está recibiendo los servicios de educación especial.
4. Lincoln Center designará cuál es la escuela a la que su hijo irá según sea su domicilio.
5. Proporcione una copia del IEP más actualizada de su hijo y las evaluaciones más recientes al Facilitador del Programa de Niños Excepcionales o al administrador de la escuela de su hijo. Para ver la lista de facilitadores vea la página Niños Excepcionales de la página Web del distrito: www2.chccs.k12.nc.us/education/dept.
6. Si la escuela todavía no está en sesión, por favor contacte con la oficina de EC del Lincoln Center, 750 S. Merritt Mill Road, Chapel Hill, NC 27516 o llame al 919.967.8211, extensión 28234.

Si su las discapacidades de su hijo no pueden ser cubiertas en la escuela que le toca, se le asignará a un salón a nivel de sistema. Se le asignará a una escuela basándose en la información recogida durante el proceso descrito en [Procedimientos para la Asignación de Clases a Nivel de Sistema](#). Los salones a nivel de sistema no están disponibles en todas las escuelas, Si el estudiante tiene que asistir a otra escuela que no es la que le toca (según su domicilio) entonces el distrito le proporcionará transporte a su salón en la escuela que le hayan asignado.

Cualquiera que sea la escuela a la que su hijo asista, será ante todo un estudiante en dicha escuela. Participará en la comunidad escolar. Asistirá a la Apertura de la Escuela, a las Noches para las familias, a las reuniones de PTSA y a otras actividades diseñadas para los padres de la escuela. Encontrará información sobre las actividades de la escuela en la página Web de la escuela, en su boletín de noticias (en papel o por Internet) y en carteles.

El Personal de los Niños Excepcionales

Cada escuela tiene sus propios administradores, maestros, ayudantes de maestros, personal de oficina y personal de apoyo. La educación especial incluye a una gran variedad de individuos incluyendo a maestros, terapeutas, ayudantes de maestros y otras personas. La coordinación de todos los servicios de EC dentro de una escuela la realiza el Facilitador del Programa de EC. El facilitador es el que organiza las reuniones, el que se asegura que se está cumpliendo con la ley, y trabaja muy de cerca con el equipo de EC de la escuela. El Maestro de EC (o el maestro de recursos de EC) proporciona la enseñanza directa a los estudiantes. Esta persona normalmente sirve como el Gerente del Caso del estudiante de EC y es la persona más indicada con la que los padres deben de contactar para la educación especial de su hijo. El psicólogo de la escuela es el que dirige las evaluaciones y proporciona consultas e intervenciones. El patólogo del habla-lenguaje, el terapeuta ocupacional y el terapeuta físico proporcionan los servicios para los estudiantes elegibles. Otras personas pueden también participar con niños con discapacidades: el Maestro de Inglés como Segundo Idioma, el Especialista en Educación para Niños Dotados, el consejero de la escuela, el trabajador social y más. Para una lista de los facilitadores del programa de EC de la escuela por favor vaya a la página [de Niños Excepcionales de la página Web del distrito](#).

Las escuelas de Chapel Hill – Carrboro también tienen personal de EC a nivel del distrito. Estas personas no están asignadas a una escuela específica o a niños, sino que están disponibles para trabajar en cualquier parte del distrito cuando sea necesario. Los especialistas están disponibles para las áreas de autismo, conducta, tecnología asistida, educación física adaptada, para ciegos, sordos y para orientación y movilidad. Estos especialistas proporcionan consulta y apoyo al personal de la escuela además de trabajar con los estudiantes de manera individual a corto plazo. Para una lista actualizada de estas personas, por favor visite la página [de Niños Excepcionales de la página Web del distrito](#).

Lo Básico en Educación Especial: El Proceso de EC

La educación especial es vasta, complicada y un tema lleno de jergas. La ley federal y las normas del estado se encargan tanto del proceso como del contenido. Todas las decisiones las toma el equipo del IEP, un grupo de personas de la escuela en el que los padres o tutores legales también están incluidos.

Para poder tener en consideración a un estudiante con una discapacidad, hay que seguir los siguientes pasos:

1. Referente
2. Evaluación
3. Determinar si es elegible
4. Desarrollo de un Plan de Educación Individualizado (IEP)
5. Colocación

El proceso entero desde el referente a la colocación debe de ser realizado y completado en 90 días del calendario. Se requiere que los padres o tutores legales den el consentimiento por escrito para que el estudiante sea evaluado y, de nuevo, antes de que el estudiante comience a recibir los servicios de educación especial o los servicios relacionados.

El proceso se lleva a cabo a través de una serie de reuniones en las que se invitan a los padres: la reunión para hacer un referente, la reunión para determinar si el estudiante es elegible y la reunión del IEP. El facilitador del Programa EC de la escuela de su hijo le avisará con antelación de dichas reuniones.

La División de Niños Excepcionales del Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte y la División de Niños Excepcionales ha desarrollado unos formularios para guiar este proceso. Dichos formularios son los que utilizamos en las escuelas del distrito para seguir la documentación www.ncpublicschools.org/ec/policy/forms.

El Equipo del IEP

Todas las decisiones referentes al niño las hace el equipo del IEP que tiene la base en la escuela. La composición de este equipo varía, pero ciertas personas siempre deben de participar:

- Los padres/tutores legales/los padres suplentes del niño
- Representante de la Agencia Educativa Local
- El maestro de la educación general del niño
- El maestro de educación especial del niño
- Alguien que interprete las implicaciones de los resultados de la evaluación

Otras personas que participan si fuese apropiado:

- El niño, cuando sea apropiado
- Las personas que proporcionan los servicios relacionados (como por ejemplo, el patólogo del habla, el terapeuta ocupacional, el terapeuta físico)
- El maestro de Inglés como segundo idioma
- El especialista en educación para niños dotados
- Otras personas que sean invitadas por los padres o por el personal escolar (por ejemplo el consejero, el especialista en conducta, el médico, el médico de salud mental, el representante de Servicios de Rehabilitación Vocacional, etc.)

En Carolina del Norte hay 14 categorías de elegibilidad. Un estudiante puede ser legible en una o más categorías. Cada categoría tiene sus propias evaluaciones requeridas. La elegibilidad para educación especial la determina el equipo del IEP de la escuela y la decisión se toma basándose en los datos.

Categorías de Elegibilidad

- **Discapacidad de Autismo o Espectro de Autismo (AU o ASD, por sus siglas en inglés)** - discapacidad de desarrollo que afecta la comunicación y la interacción social
- **Discapacidad Emocional Grave (SED o ED, por sus siglas en inglés)** - una discapacidad emocional en la que puede que haya incapacidad de mantener relaciones satisfactorias con los compañeros y maestros, conducta inapropiada o depresión
- **Retraso en el Desarrollo (DD, por sus siglas en inglés)** - retraso o comportamiento o comportamiento atípico (solamente entre edades de 3 a 7)
- **Pérdida de Oído o Sordera (HI, por sus siglas en inglés)** - un pérdida de oído permanente o fluctuante
- **Discapacidad Intelectual (ID, por sus siglas en inglés – Leve, Moderado, Grave)** - funcionamiento intelectual general bastante por debajo de la media con déficit en la conducta adaptiva
- **Discapacidades Múltiples (MU, por sus siglas en inglés)** - dos o más discapacidades a la vez
- **Dificultad Ortopédica (OI, por sus siglas en inglés)** - una dificultad física grave
- **Otra Dificultad de Salud (OHI, por sus siglas en inglés)** - persona cuya fuerza, vitalidad o alerta sea limitada debido a un problema de salud crónico o agudo
- **Discapacidad de Aprendizaje Específico (SLD o LD, por sus siglas en inglés)** - una discapacidad en uno o más de los procesos psicológicos básicos que afectan la lectura, fluidez de la lectura, matemáticas, expresión escrita, expresión oral o la comprensión oral
- **Dificultad del Habla o Lenguaje (SI, por sus siglas en inglés)** - una discapacidad de comunicación
- **Lesión Traumática del Cerebro (TBI, por sus siglas en inglés)** - una lesión del cerebro causada por una fuerza externa que produjo una discapacidad funcional parcial o toral o una lesión psicosocial
- **Pérdida Visual (incluye la ceguera) (VI, por sus siglas en inglés)** - que incluye la ceguera parcial o total
- **Sordomudez (DB, por sus siglas en inglés)** - Dificultad del oído y de la vista a la vez
- **Sordera (DF, por sus siglas en inglés)** - Dificultad grave de oído

Cuando un estudiante es elegible para la educación especial, el equipo del IEP desarrolla un Plan de Educación Individualizado.

Dos Veces Excepcional (2E)

) Se considera a un estudiante como '2E' cuando hay evidencia de discapacidad y de dote. Mientras que la elegibilidad para la educación especial es determinada por el equipo de IEP, el dote se identifica a través de un proceso diferente. Para los niños que son dotados y que además tienen una discapacidad, se necesita hacer un plan con cuidado para asegurarse de que se cubren todas las necesidades. La participación del especialista de educación para niños dotados en el equipo de IEP es esencial. Para más información, vaya a la página [Web de Niños Excepcionales](#).

¿Qué es un Programa de Educación Individualizado (IEP)?

El IEP es individualizado. Se escribe para un estudiante específico. No hay dos IEP iguales. El IEP describe las necesidades únicas del estudiante debidas a sus discapacidad, los servicios y apoyos que el estudiante necesita y cómo el distrito escolar vaya a cubrir dichas necesidades.

El IEP es importante por dos razones:

1. Es un documento. El IEP describe las metas en la que trabajará el niño, por ejemplo lo que el equipo cree que su hijo puede realizar de manera razonable en un año. Las metas están diseñadas para ayudar a que su hijo progreso en el currículo de la educación general. También el IEP declara las ayudas y los servicios necesarios para que su hijo participe en las actividades típicas escolares. El distrito escolar debe proporcionar los servicios enumerados en el IEP. No se proporcionan los servicios que no estén nombrados.
2. Es un proceso. El desarrollo del IEP es una oportunidad para que los padres y el personal escolar se reúnan, hablen de las necesidades del niño y trabajen juntos en crean un programa para el niño.

El IEP es un documento exhaustivo desarrollado por el equipo de IEP (incluyendo a los padres). Se hablan y discuten muchos temas: virtudes del estudiante, la visión de los estudiantes y la del niño, el nivel actual académico y la actuación, las metas, las acomodaciones en el salón, evaluaciones y más.

Un concepto importante es la continuidad de los servicios. El equipo de IEP debe de determinar para cada niño con IEP no solamente qué tipo de instrucción especializada sino dónde se impondrá y con quién (ejemplo: con otros estudiantes con discapacidades o con niños de la clase regular, en el salón de la clase general o dónde, etc.). Basándose en varios factores, la continuidad debe de ser determinada si es Regular, Recurso, Separada, en el hogar, etc. Se requiere que la escuela proporcione los servicios en el entorno menos restrictivo posible, es decir, lo más posible a un niño sin discapacidad. Nuestro distrito proporciona la continuidad de los servicios para cubrir las necesidades de los estudiantes.

El currículo que siguen todos los estudiantes en las escuelas públicas de Carolina del Norte es el Curso de Estudio Estándar. Las aptitudes de cada nivel de grado son determinadas por el Departamento de Enseñanza Pública (www.ncpublicschools.org/curriculum). Los Estándares de Contenido Extendido son una adaptación del Curso de Estudio Estándar para los estudiantes con graves discapacidades cognitivas (www.ncpublicschools.org/acre/standards/extended).

Pautas del IEP

Hay unas pautas que hay que seguir al desarrollar el IEP de un estudiante. El IEP debe de ser escrito en los 30 días desde que el equipo del IEP determinó que el estudiante es elegible para la educación especial. Se requiere que cada estudiante que reciba educación especial tenga un IEP. Normalmente el IEP tiene una duración de 365 días, un año. Se debe de desarrollar un nuevo IEP antes de que el “viejo” IEP caduque. El IEP puede ser revisado más de una vez al año si lo piden los padres o el personal escolar.

Como el IEP está diseñado para que sea un documento de trabajo en el que se establecen metas y objetivos para cada niño, hay un tiempo de repaso periódico para ver el progreso hecho por el niño. Si las necesidades del niño cambiasen durante el primer año o el niño completara las metas y objetivos, el IEP puede ser revisado para reflejar dichos cambios. Ya que el IEP no está escrito en piedra, los padres o los maestros pueden hacer sugerencias para que haya cambios en cualquier momento durante el año escolar.

Notificación de la Reunión para el IEP

El facilitador del programa de EC notificará a los padres con antelación para avisar de que va a haber una reunión sobre el IEP e intentará que sea a una hora conveniente para los padres. Esta invitación a la reunión se hará por escrito. Si la hora no es conveniente, se puede cambiar la hora o la fecha. El aviso de la reunión se hará por escrito e incluirá el propósito de la reunión, la hora, el lugar y los participantes.

Si los padres no pudieran asistir, la escuela debe de ofrecer otros métodos para asegurar la participación de los padres como conferencia por video o conferencia por llamada. Si los padres todavía no pudiesen asistir entonces la escuela hará la reunión sin ellos. La escuela notificará por escrito a los padres de las decisiones tomadas y proporcionarán una copia de todos los documentos rellenos en la reunión.

Qué Debe Esperar en la Reunión del Equipo del IEP

El equipo del IEP convocará a todos los participantes invitados. El facilitador del programa de EC describirá el propósito de la reunión, hará las presentaciones y se asegurará de que la reunión esté enfocada. Alguna persona tomará notas de la reunión. El grupo hablará y seguirá la secuencia del contenido del IEP. Los datos y las perspectivas serán compartidos para poder proporcionar una idea exhaustiva de las virtudes y necesidades del niño. Se desarrollarán las metas con sus objetivos a corto plazo o las cotas que definen los pasos para alcanzar dichas metas. Se definirá lo específico del programa de educación del niño. Cuando el IEP esté completo, la reunión finalizará. Se le dará un Formulario sobre la Reunión del IEP para que lo complete si usted gusta. Los padres pueden recibir la copia del IEP al terminar la reunión o puede que se le envíe por correo unos días más tarde.

La meta del Equipo del IEP es desarrollar un IEP para el niño y que todos acepten. Si no hay acuerdo en el equipo del IEP, habrá más discusión y habrá información adicional. En esa situación el Representante LEA decidirá lo que el distrito escolar va a proporcionar al estudiante. Se realiza la documentación de desacuerdo y a los padres se le recuerdan de sus derechos como viene estipulado en el *Garantía de los Procedimientos: Manual sobre los Derechos de los Padres* (www.ncpublicschools.org/docs/ec/policy/resources/2008/parent-handbook.pdf).

Reevaluación

Al menos cada tres años el estudiante debe de ser reevaluado para determinar si sigue siendo elegible para educación especial. El equipo del IEP (incluyendo a los padres, por supuesto) conduce la reevaluación. La reevaluación puede que incluya o no el que haya exámenes formales. Si el IEP recomienda que haya exámenes, los padres deben de dar consentimiento por escrito para que dicha evaluación ocurra.

Transiciones

Cada niño tiene muchas transiciones a lo largo de los años escolares: cambio de escuela, nueva maestro, cambio de grado, etc. Las transiciones son inevitables y proporcionan oportunidades emocionantes en el crecimiento.

Las escuelas de Chapel Hill-Carrboro tienen muchas actividades para todos los estudiantes que ayudan a aliviar el estrés de transiciones anticipadas. Por ejemplo, para grupos de estudiantes que van a pasar de la escuela de primaria a la de secundaria media, o de la secundaria media a la secundaria superior donde hablan con el personal escolar del siguiente nivel y pueden visitar el campus. Los picnics de Vuelta a la Escuela y Puertas Abiertas de la Escuela permiten que los padres se familiaricen con el personal escolar y con los edificios.

Para los estudiantes con discapacidades, hay más herramientas y actividades que se han desarrollado para ayudar con las transiciones.

- **De PreK a Kínder:** Hay una reunión de transición entre el equipo preescolar y el de la escuela de primaria. El *Manual de Padres de PreK a Kínder* tiene más información sobre este proceso.
- **De Primaria a Secundaria Media:** Al comienzo de 5º grado, los padres de EC reciben *Actividades de Transición para 5º Grado* en el que se describe lo que ocurrirá durante el año para preparar a los estudiantes para la transición a la escuela de secundaria media. Al final de 5º grado, los estudiantes que tienen IEP y sus padres participan en una reunión junto con el personal de la escuela de secundaria media.
- **De Secundaria Media a Secundaria Superior:** De la misma manera, al comienzo de 8º grado, los padres reciben *Actividades de Transición para 8º Grado*. Los estudiantes participarán en las actividades de orientación de la escuela secundaria superior al final de 8º grado.
- **De Secundaria Superior al Mundo de los Adultos:** Los estudiantes con discapacidades pueden participar en su IEP desde temprana edad, pero su participación es obligatoria cuando tienen 14 años de edad. Se formulan metas sobre empleo, educación, entrenamiento y de la vida adulta, además de determinar el camino para graduarse. Según va haciéndose más mayor, se desarrollan los componentes de la transición de manera más exhaustiva y puede que representantes de la comunidad participen (con el previo consentimiento de los padres). La colaboración ayuda al estudiante y a los padres a prepararse para la gran transición de la escuela de secundaria superior al mundo de los adultos.
- **Feria de Transición:** Cada dos años, en la primavera, el distrito proporciona eventos para los padres con estudiantes EC de 7º a 12 grado para presentarlos a las agencias de la comunidad, a oportunidades educativas postsecundarias, opciones de vivienda, oportunidades de empleo y otros aspectos de la vida adulta.

Hay dos documentos que facilitan el compartir la información importante de los estudiantes con discapacidades con aquellas personas que necesitan saber dicha información.

- *Perfil de Mi Hijo Hijo* es un resumen escrito que animamos a los padres a que completen. Se le da este documento o se le envía a los padres en la primavera para proporcionarles la oportunidad de que compartan la información acerca de su hijo. Es especialmente importante cuando un estudiante cambia de escuela. El *Perfil* pasa a manos del gerente del caso del niño y es el que comparte la información con el personal de la escuela.
- *Instantánea IEP* es un documento escrito por el personal de EC que se da a todos los maestros del niño y donde se resume el IEP. Es provechoso al principio del año porque proporciona un vistazo del IEP del estudiante para los maestros de la enseñanza general que todavía no conocen bien al estudiante. La *Instantánea IEP* se actualiza cuando se escribe un nuevo IEP.

Papeles Claves con Niños Excepcionales

Especialista en Autismo	Apoya a los estudiantes que tienen autismo en la educación general proporcionando entrenamiento; asiste en el desarrollo de sistemas de apoyo estructurado y estrategias para las necesidades de organización y académicas; proporciona la enseñanza de destrezas sociales; consulta con el personal escolar.
Especialista en Conducta	Proporciona entrenamiento y apoyo al personal escolar en administrar evaluaciones de comportamiento funcionales y desarrollar planes de intervención; proporciona entrenamiento en las destrezas sociales y proporciona apoyo directo a corto plazo en el salón.
Gerente del Caso	Desarrolla las metas y los objetivos del IEP; supervisa el progreso y proporciona una instrucción directa al estudiante; aboga por el estudiante; asegura la ejecución de las acomodaciones y modificaciones; y sirve como la persona “a la que ir” tanto para el estudiante como los padres.
Facilitador del Programa de EC	Coordina los servicios de educación especial dentro de la escuela; programa las citas y lugares de encuentro para las reuniones de EC y asegura que se cumple con todos los requisitos legales.
Terapeuta Ocupacional	Proporciona pruebas, evaluaciones y servicios de intervención para los estudiantes en la áreas de cuidado personal, gerencia de las pertenencias personales, las necesidades escolares y vocaciones; y las actividades de juego y ocio.
Terapeuta Físico	Proporciona pruebas, evaluaciones y servicios de intervención para los estudiantes con discapacidades física; modifica el entorno escolar y las tareas funcionales y proporciona servicios directos a los estudiantes elegibles.
Psicólogo de la Escuela	Conduce la evaluaciones; consulta con el personal de la escuela y los padres; diseñan las intervenciones para cada estudiante y proporciona servicios de asesoramiento.
Patólogo del Habla-Lenguaje	Proporciona servicios directos a los estudiantes elegibles en articulación, voz, fluidez, comprensión y expresión oral; y proporciona la ayuda con la comunicación aumentativa y alternativa.
Especialista de Apoyo a Nivel de Sistema	Proporciona la consulta y apoyo al personal y a los estudiantes en las clases de nivel de sistema.
Ayudante del Maestro	Bajo la supervisión del maestro de EC, proporciona apoyo individual y en grupo a los niños EC en los salones de educación general.
Facilitador de Transiciones	Identifica y desarrolla la asociación entre la comunidad y la escuela; apoya las metas post-secundarias del estudiantes relacionadas con el entrenamiento, la educación, el empleo y las destrezas de la vida cotidiana.

Acrónimos Más Comunes Utilizados en Educación Especial

2E	Dos Veces Excepcional	LEA	Agencia de Educación Local
ADA	Acta de Americanos con Discapacidades	LEP	Rendimiento en Inglés Limitado
ADD/ ADHD	Discapacidad de Déficit de Atención/ Discapacidad de Déficit de Atención e Hiperactividad	LRE	Entorno Menos Restrictivo
AIG	Niños Dotados Académicamente o intelectualmente	MU	Múltiples Discapacidades
APE	Educación Física Adaptada	NCWISE	Ventana de Información para la Educación de Estudiantes de Carolina del Norte
ASD	Discapacidad de Espectro de Autismo	O & M	Orientación y Movilidad
AT	Tecnología Asistida	OCS	Curso de Estudio Ocupacional
AU	Autismo	OHI	Otra Discapacidad de Salud
BIP	Plan de Intervención de Conducta	OI	Dificultad Ortopédica
CHCCS	Escuelas de las Ciudades Chapel Hill- Carrboro	OT	Terapeuta Ocupacional
CIPP	Plan de Actuación de Continua Mejora	PBIS	Apoyo a la Intervención de Conducta Positiva
CPI	Prevención e Intervención de Crisis	PDD	Discapacidad de Desarrollo Generalizada
DB	Sordomudez	PEP	Plan de Educación Personalizado
DD	Retraso de Desarrollo	PF	Facilitador del Programa
DEC	División de Niños Excepcionales	PLC	Comunidad de Aprendizaje Profesional
DF	Sordo	PSSP	Plan de Servicios de Escuelas Privadas
DOB	Fecha de Nacimiento	PT	Terapeuta Físico
DPI	Departamento de Enseñanza Pública	PTSA	Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes
DSS	Departamento de Servicios Sociales	RSSP	Plan de Apoyo de los Servicios Relacionados
EC	Niños Excepcionales	RtI	Interés a la Enseñanza
ECAC	Centro de Asistencia de Niños Excepcionales	SED	Discapacidad Emocional Grave
EOC	Examen de Final de Curso	SI	Dificultad del Habla o Lenguaje
EOG	Examen de Final de Grado	SIT	Equipo de Mejora Escolar
ESL	Inglés como Segundo Idioma		Discapacidades de Aprendizaje
ESY	Año Escolar Ampliado	SLD	Específicas (a veces también llamadas LD)
FAPE	Educación Pública Gratuita y Apropriad	SLP	Patólogo del Habla-Lenguaje
FBA	Análisis de la Conducta Funcional	SNAC	Consejo de Defensa de las Necesidades Especiales
FERPA	Acta de los Derechos Educativos de las familias y Privacidad	SST	Equipo de Apoyo al Estudiante
HI	Pérdida de Oído	TA	Ayudante del Maestro
ID	Discapacidad Intelectual (Leve, Moderada, Severa)	TBI	Lesión Traumática del Cerebro
IDEA	Acta de Mejora Educativa para Individuos con Discapacidades	TEACCH	Tratamiento y Educación de Autismo y Comunicación Relacionada para Niños Minusválidos
IEE	Evaluación Educativa Independiente	VI	Pérdida Visual
IEP	Programa de Educación Individualizado	VR	Rehabilitación Vocacional
IFSP	Plan de Servicios a las Familias Individualizado		
LD	Discapacidad de Aprendizaje		

¿Cómo Medimos los Resultados de los Niños Excepcionales en las Escuelas de las Ciudades Chapel Hill-Carrboro?

Plan de Actuación de Continua Mejora (CIPP, por sus siglas en inglés)

Cada distrito escolar [Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés)] en Carolina del Norte envía los datos de sus estudiantes en los programas de niños excepcionales. Carolina del Norte ordena un proceso cíclico, el Plan de Actuación de Continua Mejora (CIPP, por sus siglas en inglés), diseñado para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades. Hay 15 indicadores que se miden comparándolos con los del estado. Los resultados de los indicadores se publican y actualizan anualmente.

Miran estas fuentes de información en niños con discapacidades: porcentaje de los que se gradúan, porcentaje de los que dejan los estudios, participación y actuación en las evaluaciones estatales, porcentaje de niños en suspensión o expulsados, el entorno sea el menos restrictivo, crecimiento en los niños preescolares, participación de los padres, representación racial, adherencia a los requisitos, transiciones, resultados postescolares, y cumplimiento de los datos. Para ver los resultados de años escolares anteriores, por favor ve a la página Web del estado con esta información (www.nccecas.org/apr2009-2010/apr-681-sy2009-10.html).

Si Usted Tiene Preocupaciones sobre la Educación de Su Hijo

Por favor, avísenos. Solamente podemos ayudarle si sabemos que tiene una preocupación. Primero, hable con la gente más cercana al niño. Siga la lista por orden de mando en la escuela. Si entonces cree que todavía no le han ayudado con sus preocupaciones, vaya al nivel del distrito. Contacte con el Departamento de Enseñanza Pública (DPI, por sus siglas en inglés) en la División de Niños Excepcionales si todavía no está satisfecho.

Hable con el personal de la escuela

- ...Hable con los maestros del niño
- ...Hable con el maestro de EC o con los que proporcionan los servicios relacionados
- ...Hable con el Facilitador del Programa de EC de la escuela de su hijo
- ...Hable con el Administrador de la escuela de su hijo

Hable con el personal del distrito

- ...Hable con el Director de los Programas de Niños Excepcionales
- ...Hable con el Ayudante del Súperintendente
- ...Hable con el Súperintendente

Hable con DPI

- ...Pida que le faciliten una reunión con el equipo del IEP
- ...pida una mediación
- ...Rellene una hoja de queja con el DPI
- ...Pida una audición
- ...Pida una reunión de resolución

¿Cómo los Padres de los Estudiantes con Discapacidades Pueden Participar Más en las Escuelas de las CHCCS?

Hay varias maneras de participar en la escuela de su hijo y en el distrito. Las reuniones enumeradas a continuación están abiertas a todos los padres.

1. **Asociación de Padres Maestros y Estudiantes (PTSA, por sus siglas en inglés):** En estas reuniones mensuales se habla de temas actuales, prioridades y eventos.
2. **Equipo de Mejora Escolar (SIT, por sus siglas en inglés):** En estas reuniones mensuales se habla del plan de mejora de la escuela en los próximos 3 a 5 años.
3. **Consejo de Defensa de las Necesidades Especiales (SNAC, por sus siglas en inglés):** es un grupo de padres que se reúne mensualmente con el personal del distrito para hablar de temas pertinentes a los niños con necesidades especiales. Cada escuela tiene un representante de SNAC. Si le gustaría ponerse en contacto con un padre representante o si tiene alguna pregunta específica, por favor contacte con SNAC (www2.chccs.k12.nc.us/education/staff/staff.php?sectionid=988).
 - La página Web de SNAC también ofrece artículos breves escritos por los padres: “Cómo prepararse para un reunión del IEP” y “Cómo organizar los documentos de educación especial de su hijo.”

Recursos para los Padres con Niños con Discapacidades

Las escuelas de las ciudades Chapel Hill – Carrboro tiene la fortuna de estar localizadas en una comunidad rica en recursos que proporcionan información y apoyo a los padres. Algunos de nuestros padres se han comunicado que los siguientes recursos fueron útiles. Les animamos a que se informen por su cuenta para determinar cuáles de estos recursos son los más provechosos para usted y su hijo.

ARC del Condado Orange (ARC of Orange County)

Ofrece programas y servicios en la comunidad para personas con discapacidades de desarrollo y sus familias; cuidado, recursos financieros para las familias, entrenamiento vocacional y colocación, programa de juego y movimiento para niños de temprana edad, programa de interinidad en el verano y consejos.

208 North Columbia Street, Suite 100, Chapel Hill, NC 27514 • 919.942.5119

www.arcoforange.org • info@arcoforange.org

Sociedad de Autismo de Carolina del Norte (ASNC, por sus siglas en inglés) (Autism Society of North Carolina (ASNC))

Ofrece servicios y apoyo a individuos con espectro de autismo y a sus familias. ASNC también tiene oficinas locales. Nuestra oficina local es Orange/Chatham. Puede encontrar más información sobre las actividades de nuestra oficina local en la página Web de ASNC al pinchar en “support for family members” (apoyo a los miembros de la familia).

505 Oberlin Road, Suite 230, Raleigh, NC 27605 • 800.442.2762 o 919.743.0204

www.autismsociety-nc.org

Apoyo y Defensa de Autismo (Autism Support and Advocacy)

Proporciona a los individuos con espectro de autismo (o con otra discapacidad de desarrollo) la oportunidad de lograr independencia dando apoyo a todas las áreas de la vida; proporciona apoyo a las familias y fortalece sus voces en la comunidad a través de defensa y conciencia.

PO Box 2762, Durham, NC 27715 • 919.251.9743

<http://ausupportandadvocacy.com>

Departamento de Servicios Sociales (Department of Social Services)

Proporciona protección a los niños y a los adultos vulnerables, apoyo económico a individuos con bajos ingresos económicos y a las familias en crisis; y servicios de intervención a las personas en riesgo que residen el condado Orange. La agencia es el punto de acceso de la mayoría de los programas de servicios humanos federales y estatales.

113 Mayo Street, Hillsborough, NC 27278 • 919.245.2800

www.ncdhhs.gov/dss/local/dir_oran.htm

Derechos de Discapacidades de Carolina del Norte (Disability Rights NC)

Protege los derechos legales de las personas con discapacidades en Carolina del norte a través de la defensa y cambio de sistemas.

2325 Glenwood Avenue, Suite 550, Raleigh, NC 27608 • 800.235.4210 or 919.856.2195

www.disabilityrightsn.org • info@disabilityrightsn.org

División de los Servicios de Rehabilitación Vocacional (Division of Vocational Rehabilitation Services)

Proporciona consejo, entrenamiento, educación, transporte, lugar de empleo, tecnología asistida y otros servicios de apoyo. Se proporcionan estos servicios a las personas con discapacidades físicas, psiquiátricas o intelectuales para ayudarles a vivir de manera más independiente y a encontrar y mantener un trabajo.

548 Smith Level Road, Carrboro, NC 27510 • 919.969.7350

www.ncdhhs.gov/dvrs

Centro de Asistencia a Niños Excepcionales (ECAC, por sus siglas en inglés) (Exceptional Children's Assistance Center (ECAC))

Proporciona información, educación y apoyo a las familias con niños discapacitados en Carolina del Norte. La oficina local está localizada en Raleigh; la oficina central está en Davidson, NC.

Línea de Información para los padres: 1.800.6817 • Números telefónicos locales 919.571.8092 o 866.740.4136

www.ecac-parentcenter.org • ECAC@ECACmail.org

Aventuras Extraordinarias (Extraordinary Ventures)

Proporciona empleo y oportunidades sociales para las personas con discapacidades de desarrollo de 15 años o más de edad.

200 S. Elliott Road, Chapel Hill, NC 27514 • 919.967.1169

www.extraordinaryventures.org

Red de Defensa de la Familia (FAN, por sus siglas en inglés) (Family Advocacy Network (FAN))

Ayuda a las familias a través de grupos de apoyo a los compañeros, educación y entrenamiento de defensa como un programa de la Asociación de Salud Mental en el condado Orange y el Sistema de Cuidado OPC.

3729 Murphy School Road, Durham, NC 27705 • PO Box 16246, Chapel Hill, NC 27516 • 919.942.8083

www.mhatriangle.org/programs/family-support-and-education

Programa de Apoyo a las familias de la Escuela de Trabajo Social de UNC (Family Support Program of the School of Social Work at UNC)

Promociona y proporciona apoyo a las familias con niños que tienen necesidades especiales a través de una red de programas locales afiliados por toda Carolina del Norte.

325 Pittsboro Street, CB# 3550, Chapel Hill, NC 27599 • 800.852.0042

www.fsp.unc.edu

Primero en las Familias de Carolina del Norte (First in Families of NC)

Primero en las Familias en una iniciativa de apoyo a las familias fundada por familias que buscan nuevas formas de proporcionar y recibir apoyo. Los programas Conexiones en la Vida ayuda a asegurar un futuro para el miembro de la familia que tiene una discapacidad además de dar apoyo para que logre una buena vida.

524 S. Duke Street, Durham, NC 27701 • 919.886.3973

www.fifnc.org

Asociación de Discapacidades de Aprendizaje de Carolina del Norte (Learning Disabilities Association of North Carolina)

Proporciona educación, apoyo, consejo, colaboración y ánimo en la investigación continua en discapacidades de aprendizaje.

1854A Hendersonville Road #239, Asheville, NC 28803

www.ldanc.org

Programa de Tecnología Asistida de Carolina del Norte (North Carolina Assistive Technology Program)

El programa de Tecnología Asistida de Carolina del Norte es un programa con fondos del estado y federales que proporciona servicios de tecnología asistida a personas de todas las edades y de todas las capacidades de todo el estado. La Tecnología Asistida es un tipo de equipo que ayuda a las personas con discapacidades o a las personas de avanzada edad a que sean más independientes en su hogar, en la escuela, en el trabajo, en su tiempo libre y en su vida en la comunidad.

4900 Waters Edge Drive, Suite 250, Raleigh, NC 27606 • 919.850.2787

www.ncatp.org/overview.html

Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte/División de Niños Excepcionales (North Carolina Department of Public Instruction/Exceptional Children Division)

Proporciona información, recursos y enlaces a las normas y procedimientos de los programas regidos para niños con discapacidades en Carolina del Norte.

301 N. Wilmington Street, Raleigh, NC 27601 • 919.807.3969

<http://ec.ncpublicschools.gov>

Entidad de Gerencia Local OPC (LME, por sus siglas en inglés) (OPC Local Management Entity (LME))

Sirve como la agencia gubernamental local con la responsabilidad de supervisar y gestionar la salud mental basándose en fondos públicos, discapacidad de desarrollo y servicios de abuso de sustancias en los condados de Orange, Person y Chatham. OPC proporciona pruebas, tratamientos y referentes para individuos que necesitan estos servicios; recluta y monitoriza una gama de proveedores de servicios de la comunidad; y reembolsa a los proveedores para servicios de fondos del estado.

100 Europa Drive, Suite 490, Chapel Hill, NC 27517 • 919.913.4136

www.opcareaprogram.com

Tratamiento y Educación de Autismo y Comunicación Relacionada para Niños Minusválidos (TEACCH, por sus siglas en inglés) (Treatment and Education of Autism and Related Communication Handicapped Children (TEACCH))

Proporciona práctica basándose en la familia y en la evidencia ofreciendo consejo personal, guía vocacional, y apoyo a individuos de todas las edades con espectro de autismo. Se proporciona apoyo y entrenamiento a los padres a través de grupos y talleres.

Chapel Hill TEACCH Center, CB#7180, Chapel Hill, NC 27599 • 919.966.5156

www.teacch.com

Triangle Area CHADD (Triangle Area CHADD)

Ofrece servicios a personas con la Discapacidad de Déficit de Atención e Hiperactividad y a sus familias como una organización sin fines de lucro.

Triangle Area CHADD 919.229.9233

www.chadd.org

Recursos de la Comunidad Recreativa

Olimpiadas Especiales de Carolina del Norte (Special Olympics North Carolina)

Dignidad, aceptación y cambio para alcanzar el potencial de cada uno –estos son derechos humanos que merecen la pena ser promovidos por todos. Durante más de cuatro décadas, las Olimpiadas Especiales han enviado un mensaje al mundo: la gente con discapacidades intelectuales pueden y podrán tener éxito si se les da la oportunidad.

200 Plant Road, Chapel Hill, NC 27514 • 919.968.2810

www.sonc.net

Programa Recreativo Especial de los Parques y Recreo de Carrboro (Carrboro Parks and Recreation Special Recreation Program)

Carrboro Century Center, 100 N. Greensboro Street, Carrboro, NC 27510 • 919.918.7372

www.carrbororec.org

Parques y Recreo de Chapel Hill – Programas Especiales y Apoyo a Inclusión (Chapel Hill Parks and Recreation – Special Programs and Inclusion Support)

200 Plant Road, Chapel Hill, NC 27514 • 919.968.2813

www.townofchapelhill.org/index.aspx?page=74

Parques y Recreo del Condado Orange – Población Especial (Orange County Parks and Recreation – Special Populations)

300 West Tryon Street, Hillsborough, NC 27278 • 919.245.2660

www.orangecountync.gov/deapr

Directorio

Guía para las familias de los recursos de necesidades especiales en el “Triangle” recopilado por *Carolina Parent* y disponible todo el año de forma digital www.carolinaparent.com/directories/camps/index.php.

Para más información en Lincoln Center, 967.8211

Lori DeTrude, Directora Ejecutiva de EC, ext. 28234

ldetrude@chccs.k12.nc.us

MaryAnn Baldwin, Coordinadora de Niños Excepcionales, ext. 28201

mbaldwin@chccs.k12.nc.us

Nancy Kueffer, Coordinadora de PBIS, ext. 28287

nkueffer@chccs.k12.nc.us

Magda Parvey, Asistente al superintendente de servicios de instrucción, ext. 28282

mparvey@chccs.k12.nc.us

Tom Forcella, Superintendente, ext. 28226

tforcella@chccs.k12.nc.us

Números de Teléfono de la Escuela

Carrboro Elementary, 968.3652

Estes Hills Elementary, 942.4753

Glenwood Elementary, 968.3473

Morris Grove Elementary, 918.4800

Scroggs Elementary, 918.7165

Culbreth Middle, 929.7161

Phillips Middle, 929.2188

Carrboro High, 918.2200

East Chapel Hill High, 969.2482

Ephesus Elementary, 929.8715

FPG Elementary, 942.6491

McDougle Elementary, 969.2435

Rashkis Elementary, 918.2160

Seawell Elementary, 967.4343

McDougle Middle, 933.1556

Smith Middle, 918.2145

Chapel Hill High, 929.2106

Phoenix Academy High, 918.2300

Junta de Educación

Mia Burroughs, Presidenta, mburroughs@chccs.k12.nc.us

James Barrett, jbarrett@chccs.k12.nc.us

Jamezetta Bedford, jbedford@chccs.k12.nc.us

Shell Brownstein, Vicepresidenta, mbrownstein@chccs.k12.nc.us

Mike Kelley, mkelley@chccs.k12.nc.us

Greg McElveen, gmcelveen@chccs.k12.nc.us

Annetta Streater, astreater@chccs.k12.nc.us